INSTITUC. EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES
AVDA 4 A OESTE No. 23-108 - Tel 8829538 8942323 - Fax 8829538 - Cod.Postal 760045
NIT 800.183.798-5 CALI - COLOMBIA

A C T A D E L I Q U I D A C I Ó N

Fecha: NOVIEMBRE 30 de 2025 Vigencia: 2025

PROVEEDOR/CONTRATISTA.-
Documento Identidad.: NIT. 901,270,091-6
Razón Social........: PRODUSERV COLOMBIA SAS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Dirección...........: CARRERA 1 N 61A - 30 OF6 P2 Ciudad: CALI
Teléfono(s).........: 3124570538 / 6023742277 Cod.Postal: 000000
Representante Legal.: JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME

CONTRATO.-
Número..............: 4143.018.26.031
Fecha...............: OCTUBRE 06 de 2025
Tipo................: SUMINISTRO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Fecha de inicio.....: OCTUBRE 06 de 2025
Fecha de terminación: OCTUBRE 18 de 2025
Objeto..............: COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE.-.-.-.-
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.-.-.-.-.
JOSE HOLGUIN GARCES.-.
Valor...............: $******17,491,319.00

En el municipio de CALI.-.-.-.-.-.-.- (VALLE DEL CAUCA.-.-) se reunieron en las instalaciones del contratante: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES.-.-.-.-.-.-.-.-.- el/la Rector(a) de la institución y el contratista mencionado, para efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato en mención, con fundamento en el inciso 1° del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el Contrato de SUMINISTRO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.--.-.-.-.-.-.- N°4143.018.26.031 con un término inicial de ***13 Día(s) .

SEGUNDA: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato y la institución a la fecha recibió los elementos descritos en el objeto contractual a entera satisfacción.

TERCERA: Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula del contrato PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, se presenta el siguiente balance financiero del contrato:

REGISTRO. PPTAL. COMPROMISO		REGISTRO PPTAL. OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO	
OC -000046	$******17,491,319.00	CR -000076	$******11,534,217.00	OP -000076	$******11,534,217.00
-		CR -000077	$*******5,957,102.00	OP -000077	$*******5,957,102.00
Totales:	$******17,491,319.00		$******17,491,319.00		$******17,491,319.00
Liberar:	$***************0.00				

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de SUMINISTRO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.--.-.-.-.-.-.-.-.-.- N° 4143.018.26.031 .

SEGUNDA: En consideración al balance financiero del contrato, la institución educativa se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el Contratista.

El Contratista manifiesta que la institución educativa cumpló con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella en relación con el contrato y la presenta liquidación. Firman a continuación los que en ella intervinieron, fecha de firma: NOVIEMBRE 30 de 2025

Firma del Ordenador del Gasto
ADRIANA ORDOÑEZ MEJIA

Firma del Contratista
JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME